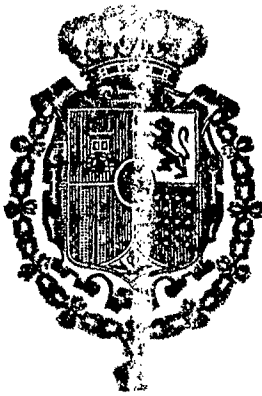


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

#### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO

##### Escuela Superior de Guerra

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Antonio de la Escosura Fuertes, y los primeros tenientes de la misma arma D. Valentín Galarza Morante y D. Juan Sánchez Plasencia, alumnos de la Escuela Superior de Guerra, pasen desde luego á continuar sus prácticas del regimiento Lanceros de la Reina al de Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, sin causar baja en las unidades á que actualmente pertenecen para los efectos administrativos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

#### Filtros

Excmo. Sr.: Designado en cumplimiento del art. 4.º de la real orden de 3 de agosto próximo pasado (D. O. número 170) el filtro individual modelo «Quintana», para su ensayo por las tropas que operan en Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Parque de Sanidad Militar se adquirieran y sean remitidos 100 ejemplares del mismo á dicha plaza, para que el Comandante en jefe ordene su conveniente distribución, debiendo informar con urgencia sobre los resultados que se obtengan, la Comisión nombrada para las «Investigaciones y análisis higiénicos referentes á alimentos y bebidas de la tropa en Melilla», por real orden de 25 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 190). Es asimismo la voluntad de S. M., que las 300 pesetas importe de dichos filtros sean cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Ordenador de pagos de Guerra.

#### Reclutamiento y reemplazo del Ejército

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de un escrito del Capitán general de la cuarta región, consultando si deben ser cubiertas las bajas producidas en la concentración por inutilidad de los reclutas, cuando no es posible comprobar la fecha en que aquélla tuvo lugar; y teniendo en cuenta que los interesados pueden, en todo tiempo, hacer uso del derecho que les concede la real orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de julio de 1906 (C. L. número 136), para alegar oportunamente la inutilidad que padecen, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad militar, se ha servido disponer se cubran las bajas producidas por individuos que resulten inútiles en la concentración de reclutas, cuando no haya medio de comprobar, de un modo cierto, que la inutilidad es de origen posterior al 1.º de noviembre del año en que con arreglo á la ley pueden ser llamados á filas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

#### Uniformes y vestiuario

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la consulta formulada por el Capitán general de la segunda región en 26 de agosto último, sobre la manera de acreditar la mitad del importe de la primera puesta entregada á los reclutas voluntarios que han servido anteriormente en el Ejército y se presenten sin prenda alguna de las que la constituyen; y teniendo en cuenta la conveniencia de no perjudicar los fondos de material de los cuerpos en que se filian, ni los de aquellos á que sean destinados, el Rey (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer se interprete la real orden de 6 de agosto del año actual (DIARIO OFICIAL núm. 174), en el sentido de que á los reclutas que habiendo servido con anterioridad en otros cuerpos se presenten sin prenda alguna de primera puesta, se les facilite por completo, cargando al cuerpo á que sean destinados su total importe, que se reclamará en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

## SECCION DE CABALLERIA

### Ascensos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Guillermo Rodríguez Roldán** y termina con **D. Antonio Padilla y del Pino**, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confie-

re de la efectividad que en dicha relación se les asigna. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y quinta regiones y de Baleares y Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

### Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante....	Reg. Caz. de Castillejos.....	D. Guillermo Rodríguez Roldán.....	T. coronel.....	19	septbre	1909
Capitán.....	Idem Húsares de la Princesa....	» Joaquín Crespi de Valldaura y Fortuny, Marqués de la Vega de Boecillo.....	Comandante.....	5	idem	1909
Otro.....	Excedente en la primera región.	» Ramón Martínez de Campos y Rivera, Duque de la Seo de Urgel.....	Idem.....	19	idem	1909
Otro.....	Reg. Lanceros de Sagunto.....	» Angel Sanz Losada.....	Idem.....	27	idem	1909
Primer teniente.	Idem Dragones de Santiago.....	» Antonio Palau Muñoz.....	Capitán.....	5	idem	1909
Otro.....	Escuadrón Caz. de Mallorca.....	» Diodoro Ordinas Cruellas.....	Idem.....	19	idem	1909
Otro.....	Reg. Caz. de Villarrobledo.....	» Antonio Padilla y del Pino.....	Idem.....	27	idem	1909

Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

### Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los profesores primero y segundo del cuerpo de Equitación militar, ascendidos, de los regimientos Cazadores de Lusitania y de Tetuán, **D. Manuel Suárez Dios** y **D. Luis Martí y Esponda**, pasen destinados á la Capitanía general de la sexta región y al regimiento Cazadores de Tetuán, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver disponga V. E. que de los individuos que existen en los regimientos de Caballería de esa región para cubrir bajas en la Academia de dicha arma, según determina la real orden circular de 5 de febrero del corriente año (D. O. núm. 28), se designen cuatro soldados que pasarán á continuar sus servicios al citado Centro, al cual deberán incorporarse con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE ARTILLERIA

### Ascensos

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Isaac de Merlo y Abad** y termina con **D. Manuel O'Valle y Gómez**, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se le señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Tte. Coronel....	Reemplazo en la primera región.....	D. Isaac de Merlo y Abad.....	Coronel.....	2	septbre	1909
Otro.....	Comandancia de Cartagena.....	» José Brandaris y Rato.....	Idem.....	3	idem..	1909
Otro.....	Dir.ón Gral. de Cria Caballar y Remonta	» Fernando de la Sota y García.....	Idem.....	10	idem..	1909
Comandante....	8.º Depósito de reserva.....	» José Díaz y Gil.....	Tte. Coronel.....	2	idem..	1909
Otro.....	Reemplazo en la primera región.....	» José Monasterio y Ollivier.....	Idem.....	3	idem..	1909
Otro.....	Comandancia de Gran Canaria.....	» Manuel Martínez y García.....	Idem.....	10	idem..	1909
Capitán.....	Fábrica de Trubia.....	» Miguel Ruano y Morote.....	Comandante.....	2	idem..	1909
Otro.....	Excedente primera región y en comi- sión en la Caja Central del Ejército.	» Enrique Martín y Torrente.....	Idem.....	3	idem..	1909
Otro.....	Supernumerario en la primera región..	» Pedro Méndez y García.....	Idem.....	10	idem..	1909
Otro.....	Ayudante Gral. Rodríguez Bruzón...	» Miguel de las Marías y Allué.....	Idem.....	10	idem..	1909
Otro.....	9.º Regimiento montado.....	» Eugenio Rovira y Terry.....	Idem.....	21	idem..	1909
Primer teniente.	Comandancia de Barcelona.....	» Francisco Serra y Castells.....	Capitán.....	2	idem..	1909
Otro.....	9.º Regimiento montado.....	» Salvador Guiu y Larios.....	Idem.....	3	idem..	1909
Otro.....	2.º Regimiento montado.....	» Enrique Fernández y Sardina.....	Idem.....	10	idem..	1909
Otro.....	Comandancia de Ceuta.....	» Manuel Membrillera y Tomé.....	Idem.....	10	idem..	1909
Otro.....	Idem id.....	» Manuel O'Valle y Gómez.....	Idem.....	21	idem..	1909

Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

**Material de Artillería**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que todos los parques de Artillería reconozcan cada dos años las espoletas almacenadas en los mismos, comprobando en un dos por ciento si la fuerza de sus muelles es la que tenían al salir de la Pirotecnia militar de Sevilla, y en las que llevan marcadas al exterior este dato.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

**SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR**

**Ascensos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conferir el empleo inmediato superior á los jefes y oficiales

de Administración militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Carlos Fridrich y Domac y termina con D. Vicente Esteller Esteller, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Com.º G.º de 1.ª	Capitana gral. de la 5.ª región.	D. Carlos Fridrich y Domac.....	Subintendente....	25	septbre	1909
Idem de 2.ª.....	Idem 1.ª región.....	» Celestino del Olmo y Gil.....	Com.º G.º 1.ª clase.	25	idem..	1909
Oficial 1.º.....	Inspección gral. de las Comisio- nes liquidadoras del Ejército..	» Manuel Rosillo y Gabarrón.....	Idem de 2.ª clase..	25	idem..	1909
Idem 2.º.....	Capitanía gral. de la 4.ª región..	» Vicente Esteller Esteller.....	Oficial 1.º.....	25	idem..	1909

Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, á los auxiliares y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Administración militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las demás condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna y continuar en los destinos y situaciones en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones y Gobernador militar de Ceuta.

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Men	Año
Auxiliar de 1. <sup>a</sup> clase.	Ordenación de pagos de Guerra..	D. Marcos Almájano Acebes.....	Auxiliar mayor.....	6	septbre	1909
Otro de 2. <sup>a</sup> .....	Intendencia militar de la 7. <sup>a</sup> región.....	» Nemesio Bragado Zurdo.....	Idem de 1. <sup>a</sup> clase....	6	idem .	1909
Otro de 3. <sup>a</sup> .....	Subintendencia militar de Ceuta.	» Agapito Marquina Rubio.....	Idem de 2. <sup>a</sup> id.....	5	idem .	1909
Otro.....	En situación de supernumerario sin sueldo en la 2. <sup>a</sup> región.....	» Eulatio Chamber López.....	Idem.....	6	idem .	1909
Otro.....	Ordenación de pagos de Guerra..	» Cándido Santos Berenguer.....	Idem.....	6	idem .	1909
Escribiente.....	Intendencia Militar de la 7. <sup>a</sup> región.....	» Juan Izquierdo Sastra.....	Idem de 3. <sup>a</sup> id.....	5	idem .	1909
Otro.....	Idem de la 2. <sup>a</sup> id.....	» Antonio Sanz Caro.....	Idem.....	6	idem .	1909

Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

## Cruces

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 10 de septiembre próximo pasado, promovida por el guardia civil de segunda de la Comandancia del Sur, Scrapio Rodríguez Vega, en súplica de que se le conceda la pensión correspondiente á cuatro cruces rojas del Merito Militar que posee; resultando de antecedentes que al recurrente, por real orden de 6 de mayo de 1899 (D. O. núm. 101), se le otorgó la pensión mensual de 5 pesetas, por agrupación de tres de las mencionadas cruces; y comprobado posteriormente que el interesado se halla en posesión de una cruz más, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de la Orden, ha tenido á bien concederle la pensión mensual de 750 pesetas, que le corresponde por la agrupación de cuatro de las repetidas cruces, en vez de la de 5 pesetas que se le otorgó por la real orden mencionada de 6 de mayo de 1899.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## Indemnizaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 de septiembre próximo pasado, desempeñadas en los meses de enero á agosto últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Pedro Fernández Villa-Abrille y concluye con D. Juan Tena Davila, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE ENERO DE 1909													
Comand. <sup>a</sup> gral. de Ingenieros. Reg. Inf. <sup>a</sup> Gravelinas núm. 41	Capitán.....	D. Pedro Fernández Villa-Abri- lle.....	10 y 11	Toledo.....	Ocaña y Talave- ra de la Reina.	Formar parte de la Junta de alumbrado.....	22 enero.	1909	24 enero.	1909	6		
	1. <sup>er</sup> teniente.	» Julián García Claver.....	10 y 11	Badajoz.....	Madrid.....	Desempeñar el cargo de secre- tario de causas.....	29 idem .	1909	31 idem .	1909	6		
							9 julio .	1909	»	»	»	31 Continúa.	
MES DE FEBRERO DE 1909													
Comand. <sup>a</sup> gral. de Ingenieros.	T. coronel...	D. Juan Montero Montero.....	10 y 11	Toledo.....	Ciudad Real...	Formando parte de la comi- sión nombrada para la ins- talación de un campo de tiro	13 febre .	1909	20 febre .	1909	8		
Idem .....	M. <sup>o</sup> de obras	» Adolfo Aragonés Encarna- ción.....	10 y 11	Idem .....	Idem .....	Idem .....	13 idem .	1909	20 idem .	1909	8		
Reg. Inf. <sup>a</sup> Gravelinas núm. 41	1. <sup>er</sup> teniente.	» Julián García Claver.....	10 y 11	Badajoz.....	Madrid.....	Desempeñar el cargo de secre- tario de causas.....	9 julio..	1909	»	»	»	28 Continúa.	
MES DE MARZO DE 1909													
6. <sup>o</sup> Depósito de caballos se- mentales.....	Capitán.....	D. Antonio Navarro Santana ..	10 y 11	Alcalá.....	Madrid.....	Cobrar libramientos.....	1. <sup>o</sup> marzo	1909	2 marzo.	1909	2		
MES DE ABRIL DE 1909													
8. <sup>o</sup> Depósito de caballos se- mentales.....	Capitán.....	D. Antonio Navarro Santana ..	10 y 11	Alcalá.....	Madrid .....	Cobrar libramientos.....	8 abril..	1909	9 abril..	1909	2		
MES DE MAYO 1909													
6. <sup>o</sup> Depósito de caballos se- mentales.....	Capitán.....	D. Antonio Navarro Santana ..	10 y 11	Alcalá.....	Madrid.....	Cobrar libramientos.....	1. <sup>o</sup> mayo.	1909	2 mayo.	1909	2		
MES DE JUNIO DE 1909													
6. <sup>o</sup> Depósito de caballos se- mentales.....	Capitán.....	D. Antonio Navarro Santana ..	10 y 11	Alcalá.....	Madrid.....	Cobrar libramientos .....	1. <sup>o</sup> junio.	1909	2 junio.	1909	2		
MES DE JULIO DE 1909													
Academia de Infantería .....	1. <sup>er</sup> teniente.	D. Angel García Pelayo.....	10 y 11	Toledo.....	Madrid.....	Asistir al curso de ametralla- doras de la Escuela Central de Tiro .....	18 julio..	1909	30 julio .	1909	13		
2. <sup>o</sup> reg. mixto de Ingenieros..	Capitán.....	» Agustín Gutiérrez de Tobar.	10 y 11	Madrid .....	Aranjuez.....	Suplente de vocal en un Con- sejo de guerra .....	30 idem .	1909	31 idem .	1909	2		
6. <sup>o</sup> Depósito de caballos se- mentales.....	Otro.....	» Antonio Navarro Santana ..	10 y 11	Alcalá.....	Madrid.....	Cobrar libramientos.....	1. <sup>o</sup> idem .	1909	2 idem .	1909	2		
Colegio de Huérfanos de la Guerra .....	Otro.....	» Félix Paster Torres.....	10 y 11	Guanalajara.	Tierzo .....	Instruir diligencias como juez instructor.....	29 idem .	1909	»	»	»	3 Continúa.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
		MES DE AGOSTO DE 1909											
	Comandante.	D. Miguel Vaello Llorca .....	9	Madrid.....	Alcalá.....	Dirigir obras.....	5			6			2
							12			13			2
							19	agosto	1909	19	agosto	1909	1
							24			25			2
							30			31			2
							5			5			1
							7			7			1
							9			9			1
							11			11			1
							13			13			1
							14			14			1
	Comandante.	» Enrique Toro Vila.....	9	Madrid.....	Getafe.....	Dirigir obras.....	16	idem.	1909	16	idem.	1909	1
							18			18			1
							19			19			1
							20			20			1
							21			21			1
							23			23			1
							30			30			1
							5			5			1
							7			7			1
							9			9			1
							10			10			1
							14			14			1
							16			16			1
	Comisario de 1.ª de Administración Militar.....	» Juan Gazapo Maldonado....	9	Madrid.....	Leganés.....	Intervenir en pagos de jornales.....	17	idem.	1909	17	idem.	1909	1
							20			20			1
							24			24			1
							25			25			1
							27			27			1
							30			30			1
							5			5			1
							7			7			1
							9			9			1
							10			10			1
							14			14			1
							16			16			1
	Oficial 1.º...	» Arturo Alfonso Vivero.....	9	Madrid.....	Leganés.....	Pago de jornales.....	17	idem.	1909	17	idem.	1909	1
							20			20			1
							24			24			1
							25			25			1
							27			27			1
							30			30			1
							5			5			1
							7			7			1
							9			9			1
							10			10			1
							14			14			1
							16			16			1
							17			17			1
							20			20			1
							24			24			1
							25			25			1
							27			27			1
							30			30			1
							2	idem.	1909	2	idem.	1909	1
	Intend.º mil. de la 1.ª región.	» Juan Colina Alonso.....	10 y 11	Madrid.....	El Pardo.....	Intervenir revista de comisario.....	27	idem.	1909	29	idem.	1909	3
	Idem.....	» Luis Aranzana.....	10 y 11	Madrid.....	Getafe.....	Presidir una subasta de sub-sistencias.....	27	idem.	1909	29	idem.	1909	3
	Idem.....	» Luis Jiménez y Bernaldo de Quirós.....	10 y 11	Cáceres.....	Trujillo.....	Asistir á subasta de idem...	26	idem.	1909	31	idem.	1909	6
	Idem.....	» Antonio Vázquez López.....	10 y 11	Madrid.....	Cáceres y Trujillo.....	Instruir diligencias como juez instructor.....	29	julio.	1909	4	idem.	1909	4
	Idem.....	» Enrique Ventura Guadarrama.....	10 y 11	Madrid.....	Tierzo.....								
	Colegio de Huérfanos de la Guerra.....	» Félix Pastor Torres.....	10 y 11	Guadalajara.	Tierzo.....								

Cargo al material de Ingenieros.

Cargo al servicio.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Castilla	2.º teniente..	D. Jaime Palacios Urdaniz ...	24	Badajoz.....	Madrid.....	Receptor de reclutas.....	28	agosto	1909	31	agosto	1909	4	
Idem de Asturias	Médico 1.º	» Eustasio Conti Alvarez.....	10 y 11	Madrid.....	Cuenca.....	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento.....	6	idem.	1909	8	idem.	1909	3	
Idem de Gravelinas	1.º teniente.	» Francisco Hernández Pérez.	24	Badajoz.....	Madrid.....	Receptor de reclutas.....	28	idem.	1909	31	idem.	1909	4	
Bón. Cazadores de Llerena	Otro.....	» Arturo León Alvarez.....	10 y 11	Alicala.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	6	idem.	1909	7	idem.	1909	2	
Zona de Getafe	Capitán.....	» Fernando Díaz Aguado.....	10 y 11	Getafe.....	Idem.....	Retirar libramientos.....	30	idem.	1909	31	idem.	1909	2	
Idem	Otro.....	» Mariano Salasfranca Barrios.	24	Idem.....	Idem.....	Conducir reclutas.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2	
Idem	Otro.....	» José Rodríguez García.....	24	Alicala.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2	
Idem de Toledo	Otro.....	» Luis Zurdo Andrés.....	24	Toledo.....	Talavera.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2	
Idem	Otro.....	» Francisco Rodríguez Criado.	24	Idem.....	Madrid.....	Idem reclutas.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2	
Idem	Otro.....	» José Moreno Garabis.....	24	Talavera.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	31	idem.	1909	3	
Idem	Otro.....	» Rafael Miguel Ruiz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Asistir á un Consejo de guerra como vocal.....	29	idem.	1909	31	idem.	1909	3	
Idem	Otro.....	» Antonio Ugena Soler.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	31	idem.	1909	3	
Idem	Otro.....	» Toribio Zepenuelo Mateo....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	31	idem.	1909	3	
Idem de Segovia	Otro.....	» Miguel Crespo Vargas.....	24	Segovia.....	Idem.....	Conducir reclutas.....	29	idem.	1909	31	idem.	1909	3	
Idem de Avila	Otro.....	» Daniel López Montijano.....	24	Avila.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	31	idem.	1909	3	
Idem de Ciudad Real	Otro.....	» Arturo Argomedo Eymar.....	24	Ciudad Real.	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	31	idem.	1909	3	
Idem	1.º teniente.	» Marcos Fito Vega.....	24	Idem.....	Alcazar de San Juan.....	Conducir caudales.....	31	julio..	1909	1.º	idem.	1909	1	
Idem Badajoz	Capitán.....	» Luis Recio Andreu.....	24	Badajoz.....	Madrid.....	Idem reclutas.....	28	agosto	1909	31	idem.	1909	4	
Idem de Cáceres	Otro.....	» Manuel Valverde Suárez.....	24	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1909	»	»	»	4	Continúa.
Idem	Otro.....	» José Corredor Arana.....	24	Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1909	»	»	»	4	Idem.
Idem	1.º teniente.	» Juan Martín Fernández.....	24	Cáceres.....	Plasencia.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1909	3	agosto	1909	2	
Idem Guadalajara	Capitán.....	» Alejandro Pérez Caballero....	24	Guadalajara.	Madrid.....	Idem reclutas.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2	
Idem de Cuenca	Otro.....	» Antonio Torreblanca Martín.	24	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1909	31	idem.	1909	4	
Idem	Otro.....	» Ricardo López Ruiz.....	24	Tarancón....	Cuenca.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2	
Reg. Caz. de María Cristina	1.º teniente.	» Alfonso García Margallo....	24	Madrid.....	Aranjuez.....	Idem.....	9	idem.	1909	10	idem.	1909	2	
6.º Depósito de caballos semmentales	Capitán.....	» Antonio Navarro Santana....	11 y 11	Alicala.....	Madrid.....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2	
2.º reg. montado de Artillería	1.º teniente.	» Juan Tena Dávila.....	24	Getafe.....	Idem.....	Receptor de reclutas.....	28	idem.	1909	»	»	»	4	Continúa.

Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9, 10, 19 y 21 de septiembre próximo pasado, designadas en los meses de abril á agosto últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Damián Asigarra Menéndez y concluye con D. Francisco Amezcua Lanzas, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relacion que se cita

Corpos	Clases	NOMBRES	Atención de reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
MES DE ABRIL DE 1909													
Reg. Infantería de Melilla, 59.	Mtro. armero de 1.ª clase	D. Demetrio Astigarraga Menéndez	16	Melilla	Peñón	Valorar cuatro fusiles Mauser decomisados	11	abril	1909	16	abril	1909	6
MES DE MAYO DE 1909													
Administración Militar	Oficial 3.º	D. Francisco Amezcua Lanzas	10 y 11	Melilla	Málaga	Cobro de libramientos	25	mayo	1909	>	>	>	7 Continúa.
MES DE JUNIO DE 1909													
Administración Militar	Oficial 3.º	D. Francisco Amezcua Lanzas	10 y 11	Melilla	Málaga	Cobro de libramientos	25	mayo	1909	1.º	junio	1909	1
Idem	>	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	25	junio	1909	>	>	>	6 Continúa.
MES DE JULIO DE 1909													
Administración Militar	Oficial 3.º	D. Francisco Amezcua Lanzas	10 y 11	Melilla	Málaga	Cobro de libramientos	25	junio	1909	2	julio	1909	2
Idem	>	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	julio	1909	30	idem	1909	4
Reg. Infantería de Melilla, 59.	1.º teniente	D. Antonio Gómez Romagosa	10	Idem	Idem	Idem	25	junio	1909	2	idem	1909	2
Idem	>	El mismo	10	Idem	Idem	Idem	27	julio	1909	30	idem	1909	4
Reg. Infantería de Africa, 68.	1.º teniente	D. Miguel Fernández Toscano	10	Idem	Idem	Idem	25	junio	1909	2	idem	1909	2
Idem	>	El mismo	10	Idem	Idem	Idem	25	junio	1909	30	idem	1909	6
Brigada Disciplinaria	1.º teniente	D. Enrique Vinader Tirado	10	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	30	idem	1909	4
Comand.ª de Art.ª de Melilla	Otro	> José D'Estoup y Barrio	10	Idem	Idem	Idem	25	junio	1909	2	idem	1909	2
Idem	>	El mismo	10	Idem	Idem	Idem	27	julio	1909	>	>	>	5 Continúa.
Comand.ª de Ings. de Melilla	1.º teniente	D. Emilio Alzugaray y Goicoechea	10	Idem	Idem	Idem	25	junio	1909	2	julio	1909	2
Idem	Otro	> Eusebio Redondo Ballester	10	Idem	Idem	Idem	23	julio	1909	31	idem	1909	4
Escuadrón Caz. de Melilla	Otro	> Sebastián Morales Lara	10	Idem	Idem	Idem	25	junio	1909	2	idem	1909	2
Idem	Otro	> Jaime Tous Pastor	10	Idem	Idem	Idem	27	julio	1909	30	idem	1909	4
Auxiliar de Oficinas militares	Oficial 1.º	> Valentín Vadillo Corral	10	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	30	idem	1909	4
Comand.ª de Art.ª de Melilla	1.º teniente	> Ricardo Moltó y Moltó	10 y 11	Idem	Madrid	Adiestrarse en el manejo y montura del material de campaña modelo 1906	8	idem	1909	23	idem	1909	16
Idem	Obrero ajustador	Antonio Calatayud Medina	16	Granada	Idem	Idem	4	idem	1909	23	idem	1909	20
MES DE AGOSTO DE 1909													
Reg. Infantería de Melilla, 59.	1.º teniente	D. Antonio Gómez Romagosa	10	Melilla	Málaga	Cobro de libramientos	27	agosto	1909	>	>	>	5 Continúa.
Idem Id. de Africa, 68.	Otro	> Miguel Fernández Toscano	10	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	>	>	>	5 Idem.
Brigada Disciplinaria	Otro	> Enrique Vinader Tirado	10	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	>	>	>	5 Idem.
Comand.ª de Art.ª de Melilla	Otro	> José D'Estoup y Barrio	10	Idem	Idem	Idem	27	julio	1909	3	agosto	1909	3
Idem	>	El mismo	10	Idem	Idem	Idem	27	agosto	1909	>	>	>	5 Continúa.
Comand.ª Ings. de Melilla	1.º teniente	D. Emilio Alzugaray y Goicoechea	10	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	>	>	>	5 Idem.
Escuadrón Caz. de Melilla	Otro	> Jaime Tous Pastor	10	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	>	>	>	5 Idem.
Auxiliar de Oficinas militares	Oficial 1.º	> Valentín Vadillo Corral	10	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	>	>	>	5 Idem.
Administración Militar	Otro 3.º	> Francisco Amezcua Lanzas	10	Idem	Idem	Idem	27	idem	1909	>	>	>	5 Idem.



**Material de hospitales**

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Parque administrativo del material de hospitales de Madrid se verifique la remesa del material que se cita á continuación, con destino al hospital provisional establecido en Bonanza (Cádiz), según real orden de 10 de septiembre último (D. O. núm. 203); verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 10.º, art. 4.º «Transportes militares», del vigente presupuesto de este departamento. Es también la voluntad de S. M. que para completar el pedido del material cursado por la Capitania general de la segunda región en 10 del actual, con destino al mismo establecimiento, se formen presupuestos para adquirir los restantes efectos, cuya remesa no se verifique, debiendo afectar el gasto al cap. 10.º, art. 3.º «Hospitales».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

Remesa que se cita

- 400 sábanas.
- 133 cabezales.
- 500 fundas.
- 300 mantas.
- 33 cubrecamas.
- 33 telas de colchón.
- 300 calzoncillos.
- 300 camisas.
- 100 gorros.
- 50 capotes.
- 200 servilletas.
- 5 manteles.
- 2.250 kilogramos de lana.
- 20 delantales.
- 100 vasos de cristal.

- 48 platos.
- 54 cucharas y
- 100 tenedores.

Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

**Sueldos, haberes y gratificaciones**

*Circular.* Excmo. Sr.: Las antigüedades que han de servir de base para declarar el derecho desde 1.º del actual al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, en los casos y condiciones que determina el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, con las siguientes: 25 de abril de 1899 para los tenientes coroneles, 29 de junio de 1897 para los comandantes, 4 de julio de 1896 para los capitanes y 21 de marzo de 1899 para los primeros tenientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Carlos Marra Segares y concluye con D. Antonio Velasco Martín; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de noviembre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (*Colección Legislativa* núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y séptima regiones.

*Relación que se cita.*

Clases	NOMBRES	Situaciones ó destinos
	Gratificación anual de 720 pesetas.	
Comandante.....	D. Carlos Marra Segares.....	Zona de Segovia núm. 4.
Otro.....	» Rafael Nueveiglesias López.....	Reemplazo 3.ª región.
Otro.....	» Antonio Carmena Martínez.....	Oficial mayor C. M. R. de Avila.
Otro.....	» Ricardo Enamorado de Soto.....	Excedente 1.ª región é Inspección Comisiones liquidadoras del Ejército.
	Gratificación anual de 600 pesetas.	
Capitán.....	D. Bartolomé Toledo García.....	Regimiento del Príncipe núm. 3.
Otro.....	» Carlos Prieto de los Reyes.....	Caja de Zamora núm. 96.
Otro.....	» Hermenegildo Martín Pérez de Lucía.....	Regimiento del Rey núm. 1.
Otro.....	» Joaquín Guerra Zagala.....	Idem de Otumba núm. 49.
Otro.....	» Antonio Velasco Martín.....	Reserva de Tarrasa núm. 65 y Escuela Superior de Guerra.

Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la real orden de 11 de junio de 1908 (D. O. núm. 131), que dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo revocando las acobardadas disposiciones de 27 de abril y 31 de mayo de

1907, y como ampliación á la de 26 de junio de 1908 (D. O. núm. 143) que estableció fuera de concurso el interesado D. José Castellanos Arriñaga, entre D. Abraham Santamaría y D. Antonio Martínez, ascendidos á comandantes de Infantería en propuesta ordinaria, aprobada

por real orden fecha 2 de marzo de 1907 (D. O. núm. 50); considerando que la situación de excedente que señala al D. José Castellanos la citada real orden de 26 de junio de 1908, debe considerarse extensiva á todo el período de tiempo desde 1.º de abril de 1907; y resultando que en los meses de abril y mayo de dicho año le fueron abonados sus devengos como capitán por el regimiento Infantería del Infante, y en los de junio de 1907 á igual mes de 1908, ambos inclusive, el haber de retiro que le asignó la real orden de 31 de mayo de 1907, antes citado, por la nómina de clases pasivas de la provincia de Zaragoza, haberes pasivos que según certificación del Interventor de Hacienda de la misma, fueron reintegrados en 18 de febrero del año actual, según asiento núm. 529 del diario de entrada de caudales de dicha oficina, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer que por la habilitación de excedentes y reemplazo de esa región le sean reclamados en adicional preferente, en concepto de relief, los devengos que le correspondan como tal comandante de Infantería en situación de excedente desde 1.º de abril de 1907 á fin de junio de 1908, con deducción de las cantidades que le han sido abonadas en su anterior empleo de capitán en los meses de abril y mayo de 1907 por el regimiento Infantería del Infante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

### Transportes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

### Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional de Art. <sup>a</sup> de Madrid....	100 pistolas Bergman y 240 cartuchos para las mismas.....	Parque de la Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Ceuta.
Fábrica de armas de Toledo.....	20.000 cartuchos de salvas para armamento Mauser.....	Depósito de armamento de Badajoz
Pirotecnica militar de Sevilla.....	2000 cartuchos para pistola Bergman.....	Al Parque de Menorca para desembarcar en el muelle «La Mola»
Parque de la Comd. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Melilla	Un O. Be. 15 cm. en estado de recomposición.....	Fábrica de Artillería de Sevilla.
Idem regional de Art. <sup>a</sup> de Sevilla.....	160 cartuchos cargados con grana- da ordinaria.....	} Para material de 75 cm. T. r. de campaña
	1.000 ídem íd. con íd. de metralla Schneid. ....	
Fábrica de armas de Oviedo .....	Un lote de piezas sueltas para armamento Mauser.	Parque de la Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Cádiz.
	Un íd. de íd. para íd. íd.....	Parque central de Artillería de Segovia.
	Un íd. de íd. para íd. íd.....	Idem regional de íd. de Coruña.
	Un íd. de íd. para íd. íd.....	Idem de la Comand. <sup>a</sup> de íd. del Ferrol.
	Un íd. de íd. para íd. íd.....	Depósito de armamento de Vigo.
Maestranza de Artillería de Sevilla....	6 balancines para material de T. r. de campaña....	Al Parque regional de Artillería de Burgos á disposición del tercer regimiento montado.

Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de agosto último, promovida por el primer teniente del escuadrón de Escolta Real, D. Cristóbal Pérez del Pulgar y Ramirez de Arellano, en súplica de que se conceda prórroga de pasaje por cuenta del Estado á su esposa para que pueda trasladarse desde Valladolid á esta corte, en atención á que se halla enferma, según justifica con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1903 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias y Gobernador militar de Ceuta.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de armas de Toledo.....	300.000 cartuchos de guerra Mauser.....	Parque regional de Artillería de Zaragoza.
Idem.....	200.000 id. id. id.....	Idem id. de id. de Burgos.
Idem.....	200.000 id. id. id.....	Idem id. de id. de Valladolid.
Pirotecnia militar de Sevilla.....	500.000 id. id. id.....	Parque de la Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Ceuta.
Idem.....	500.000 id. id. id.....	Idem id. de Gran Canaria.
Idem.....	500.000 id. id. id.....	Idem regional de Artillería de Madrid.
Idem.....	300.000 id. id. id.....	Idem id. de id. de Sevilla.
Fábrica de armas de Toledo.....	350 vainas completas para cuchillo bayoneta....	Idem de la Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Cartagena
Parque de la Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Cádiz	5 fusiles y 3 carabinas Mauser en estado de recomposición.....	Idem regional de Artillería de Sevilla.
Idem regional de Artillería de Valencia.	6 fusiles Mauser con cuchillos bayonetas en estado de recomposición.....	Fábrica de armas de Oviedo.
Idem id. de id. de Madrid.....	200 espoletas de doble efecto mod. 1896.....	Parque regional de Artillería de Valencia.
Idem.....	50 id. percusión mod. 1896.....	Idem.
Parque de la Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Cádiz	17 espoletas doble efecto de tetones, mod. 1907...	Idem.
Idem regional de Artillería de Barcelona	250 estopines mod. 1896 para vainas metálicas....	Idem.

Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de septiembre próximo pasado, promovida por el comandante de Estado Mayor, con destino en el Cuartel general de esa región, D. Rafael Torres Marvá, en súplica de que con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137), se conceda prórroga de pasaje por cuenta del Estado á su familia, para que pueda trasladarse desde San Roque (Cádiz) á esa capital, en atención á que su esposa se encuentra enferma, según justifica con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

Ascensos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conferir el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y octava regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Subinspector médico de 2. <sup>a</sup> clase...	Hospital militar de Burgos.....	D. Marcelino González y Rodríguez.....	Subinspector médico de 1. <sup>a</sup> clase.....	22	septbre	1909
Otro.....	Idem id. de Granada.....	> Victoriano González y Rodríguez.....	Idem.....	29	idem..	1909
Médico mayor.....	Asistencia á generales de cuartel y jefes y oficiales excedentes en Madrid.....	> Antonio Amo y Navarro.....	Idem id. de 2. <sup>a</sup> .....	22	idem..	1909
Otro.....	Hospital militar de Granada.....	> Joaquín Hurtado y García.....	Idem.....	29	idem..	1909
Médico primero....	Reg. Infantería de la princesa..	> José del Buey y Pagán.....	Médico mayor.....	22	idem..	1909
Otro.....	Talleres del material de Ingenieros y en comisión en el Hospital de Misericordia en Málaga.	> Cándido Herrero y Lacaba.....	Idem.....	29	idem..	1909
Médico segundo....	Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> é Ingenieros de Mallorca.....	> Nemesio Díaz y Mens.....	Médico primero.....	22	idem..	1909
Otro.....	Reg. Infantería de Murcia.....	> Aquilino Martínez y Vieta.....	Idem.....	29	idem..	1909

Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder, en propuesta ordinaria de ascensos, el empleo de veterinario primero á los veterinarios segundos D. Alfredo Seijo Peña, que sirve en el 10.<sup>o</sup> regimiento montado de Artillería, y D. Baltasar Pérez Velasco, del 6.<sup>o</sup> regimiento mixto de Ingenieros, por ser los más antiguos en la escala de su clase y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de 30 de agosto y 28 de septiembre últimos, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones y Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

SECCION DE INSTRUCCION, ADMINISTRACION  
Y CUERPOS DIVERSOS

Destinos

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Carlos Lapuebla Prior y termina con D. Bernardino Llabres Cirer, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor...

*Relación que se cita.*

Coronel

- D. Carlos Lapuebla Prior, ascendido, de la comandancia de Ternel, á situación de excedente en la tercera región, y afecto para haberes á la comandancia de Valencia.

Comandantes

- D. Fausto Barrios García, ascendido, de la comandancia de Badajoz, á la de Santander, de segundo jefe.  
 » Santiago Mínguez y Mínguez, segundo jefe de la comandancia de Lérida, á la de Zaragoza, con igual cargo.  
 » Ramón Celaya Jiménez, segundo jefe de la comandancia de Santander, á la de Lérida, con igual cargo.

Capitanes

- D. Fernando Núñez Llanos, ascendido, de la comandancia de Cádiz, á la quinta compañía de la de Santander.  
 » Juan García Rodríguez, ascendido, de la comandancia de Lérida, á la primera compañía de la misma comandancia.  
 » Agustín Alvarez Navarro, ascendido, de la comandancia de Barcelona, á la octava compañía de la de Guadaluajara.  
 » Federico Ramírez Orchells, ascendido, de la comandancia de Málaga, á situación de excedente en la segunda región, y afecto para haberes á la expresada comandancia.  
 » Mariano Paniello Larrú, de la quinta compañía de la comandancia de Santander, á la primera de la de Huesca.  
 » Rafael López Julián, de la segunda compañía de la comandancia de Logroño, á la tercera de la de Huesca.  
 » Mariano Garduño Ortiz, de la octava compañía de la comandancia de Guadaluajara, á la tercera de la de Badajoz.  
 » José Gómez Sánchez, de la séptima compañía de la comandancia de Castellón, á la tercera de la de Valencia.  
 » José Juncosa Recio, de la primera compañía de la comandancia de Lérida, á la cuarta de la de Alava.  
 » Calixto Alvarez Madurga, de la primera compañía de la comandancia de Huesca, á la segunda de la de Logroño.  
 » Ricardo Salamero Ortiz, de la séptima compañía de la comandancia de Albacete, á la séptima de la de Castellón.  
 » Recaredo Martínez Arjona, de la Dirección general, á la séptima compañía de la comandancia de Albacete.

Primeros tenientes

- D. Luis Comes Carrasco, ingresado del arma de Infantería, á la cuarta compañía de la comandancia de Málaga.  
 » Ricardo Macarrón Pindo, ingresado del arma de Infantería, á la cuarta compañía de la comandancia de Barcelona.  
 » José García Fernández, excedente en la segunda región, á la cuarta compañía de la comandancia de Córdoba.

- D. José Colorado de León, de la segunda compañía de la comandancia de Córdoba, á la segunda de la de Cádiz.  
 » Juan Marco Medina, de la cuarta compañía de la comandancia de Córdoba, á la segunda de la misma comandancia.  
 » Emiliano Merino Napal, de la tercera compañía de la comandancia de Lérida, á la primera de la misma comandancia.  
 » Luis Agustín Martínez, de la segunda compañía de la comandancia de Lérida, á la tercera de la misma comandancia.  
 » Enrique Olaiz Zubieta, de la tercera compañía de la comandancia de Lérida, á la primera de la de Burgos.  
 » Angel Buelta del Pozo, de la primera compañía de la comandancia de Canarias, á la segunda de la de Lérida.  
 » Gaspar Martínez Camarero, excedente en la primera región, á la segunda compañía de la comandancia de Huesca.  
 » Lorenzo Lladó y Lladó, de la séptima compañía de la comandancia de Almería, á la primera de la de Canarias.

Primeros tenientes (E. E.)

- D. Santiago Montero Sánchez, ascendido, de la comandancia de Teruel, á la cuarta compañía de la misma comandancia.  
 » Enrique Melgar Fernández, ascendido, de la comandancia de Ciudad Real, á la novena compañía de la misma comandancia.

Segundos tenientes (E. E.)

- D. Gregorio Retamosa Montes, ascendido, de la comandancia de Córdoba, á la cuarta compañía de la de Huelva.  
 » Enrique Fernández Mazaira, ascendido, de la comandancia de Orense, á la sexta compañía de la de Cuenca.  
 » Andrés Domingo del Barrio, ascendido, de la comandancia de Segovia, á la tercera compañía de la de Huesca.  
 » Antonio Bermúdez Marín, ascendido, de la comandancia de Castellón, á la segunda compañía de la de Gerona.  
 » Antonio Blanca Rubio, ascendido, de la comandancia de Córdoba, á la quinta compañía de la de Jaén.  
 » Juan Lachica Puente, ascendido, de la comandancia del Norte, á la tercera compañía de la de Lérida.  
 » Tomás Urdiales Marcos, ascendido, de la comandancia de Valladolid, á la segunda compañía de la de Lérida.  
 » José González Orczco, de la primera compañía de la comandancia de Burgos, á la quinta de la de Málaga.  
 » Bernardino Llabres Cirer, de la sexta compañía de la comandancia de Cuenca, á la quinta de la misma comandancia.

Madrid 18 de octubre de 1909.—LINARES.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capellán primero del Clero Castrense con destino en esa Vicariato, D. José Ramón García Rom, pase á prestar sus servicios, en comisión y mientras duren las actuales circunstancias, á los hospitales provisionales de Melilla, sin dejar de pertenecer á su actual destino de plantilla, debiendo incorporarse con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1909.

LINARES

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África y Ordenador de pagos de Guerra.